



CIRCULAR No. 036-2018

**COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS ULTIMAS GESTIONES ANTE ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA FORTALECER GESTION DE MUNICIPALIDADES A TRAVES DE REFORMAS AL FODES**

**PIEZAS DE CORRESPONDENCIA PRESENTADAS POR COMURES EN RELACION A REFORMAS A LA LEY FODES, SOLICITANDO INCREMENTO DE 2% Y USO PARA DESECHOS SOLIDOS PASAN A COMISION DE HACIENDA DE ORGANO LEGISLATIVO**

Como resultado de las gestiones realizadas por COMURES ante la Asamblea Legislativa y el órgano Ejecutivo, previa, durante y posteriormente al XXXIII Congreso Nacional de Municipalidades, efectuado el 17/09/2018 (como se ha estado informando mediante Circulares), el órgano Legislativo acordó en la plenaria de ayer (03/10/2018), pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, dos de las piezas de correspondencia presentadas por esta Gremial, solicitando reformas a la Ley del FODES:

**1. Reforma Art. 1, a fin de que se aumente en un 2%, para alcanzar una asignación del 10% anual de este Fondo.**

En esta propuesta COMURES ha planteado que su destino sea de forma exclusiva a inversión para programas de prevención de la violencia, y acciones en favor de garantizar el interés superior de la niñez, adolescencia, juventud y familia.

**2. Reforma Art. 5, agregando un inciso tercero, para que se faculte de manera permanente a las municipalidades hacer uso del 15% del 75% del FODES, para realizar actividades concernientes a la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, y cierre técnico de los botaderos a cielo abierto que se generan en los municipios.**

Con esta reforma quedaría el uso del FODES, para desechos sólidos como parte del contenido del cuerpo de ley en forma definitiva, por lo que no sería necesario estar solicitando decretos de carácter transitorio.

- Es importante mencionar, que las dos solicitudes ya tienen iniciativa de ley de Diputados del Grupo Parlamentario GANA.
- COMURES ha enviado nota a la Comisión de Hacienda del órgano Legislativo, pidiendo que estas reformas sean abordadas antes de la aprobación de la Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal del Año 2019, para asegurar su financiamiento.

La Corporación continuará dando seguimiento a este esfuerzo, en espera de que sean aprobadas ambas propuestas, lo cual se les informará puntualmente.

Por lo que seguros de que esta información será de su utilidad, agradecemos una vez más su apoyo a la labor del Consejo de Directores, Comisión Asesora y de Enlace Territorial, y Dirección Ejecutiva de COMURES.

Atentamente,

**Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 4 de octubre de 2018